

Ref N° 4214-2013

24 ABR 2013

**BASES PROMOCION  
"ENDOMETRIOSIS"  
Mayo 2013**



**PRIMERO:** Objetivo de la Promoción

La promoción tiene por objeto otorgar un descuento, en los servicios médicos que se señalan en estas bases.

**SEGUNDO:** Personas que pueden participar en la Promoción

Podrán participar en esta promoción mujeres mayores de 15 años.

**TERCERO:** Descripción de la Promoción

La promoción consiste en que las personas señaladas en la cláusula anterior, podrán acceder en Clínica Las Condes, en adelante "CLC", a una evaluación ginecológica para diagnosticar endometriosis, con los médicos que más adelante se señalan. La evaluación incluye una consulta con médico Ginecólogo y una ecografía ginecológica de control, esta última podrá ser realizada por cualquier médico que pertenezca a la unidad de Medicina Reproductiva.

Los Médicos que participan en esta promoción para los efectos de la atención de consulta ginecológica son:

- Doctor Jaime Albornoz Valdes
- Doctor Gonzalo Duque Arredondo
- Doctor Carlos Fernandez Ossadey
- Doctor Emilio Fernandez Ossadey

En el caso que el médico necesite hacer un PAP o la paciente lo solicite, este procedimiento se realizará y cobrará a valor normal, sin descuento de promoción.

**CUARTO:** Descuentos

a) El precio de la evaluación preventiva es el siguiente:

<i>Prestación</i>	<i>Valor Particular</i>	<i>Valor Promoción Particular</i>	<i>Valor Fonasa</i>
Consulta ginecológica	50.000	30.000	30.000
Ecografía ginecológica de control	28.900	23.000	Bono nivel 3
<b>Total evaluación</b>	<b>78.900</b>	<b>53.000</b>	<b>30.000 + bono nivel 3</b>

Firma : \_\_\_\_\_  
Copias : 3  
Dchos : 61597  
O.T. : \_\_\_\_\_

El descuento queda sujeto a la condición, de que el pago del precio se efectúe directamente en el Departamento de Ginecología y Obstetricia de Clínica las Condes. Para hacer efectivo el descuento el paciente debe cancelar y luego reembolsar en su ISAPRE.

b).- Si como resultado de la evaluación, el médico pesquisa una endometriosis, se solicitarán exámenes derivados, los cuales se podrá gestionar a través de la Unidad de Medicina Preventiva de CLC, donde los siguientes exámenes tendrán un 20% de descuento:

Exámenes	Valor Referencial	Valor Fonasa	Valor con 20% Dcto
MARCADOR CA 125	29.221	10.530	23.377
CULTIVO DE ORINA + ANTIBIOGRAMA	22.410	4.130	17.928
ECO GINEC. DOPPLER COLOR	101.800	66.110	81.440
ECO GINEC. DOPPLER COLOR (3D)	141.600	66.110	113.280
PIELO TAC	190.900	190.900	152.720
R.M. PELVIS (BLANDA)	423.700	141.140	338.960
ENDOSONOGRAFIA BAJA	82.500	82.500	66.000
CISTOSCOPIA	83.300	82.483	66.640
RECTOSCOPIA ADULTO	50.000	16.320	40.000
HEMOGRAMA	19.006	3.410	15.205
PERFIL BIOQUIMICO (INCLUYE 12 EXAMENES)	24.917	9.580	19.934
ORINA COMPLETA	10.492	2.110	8.394
TIEMPO DE PROTROMBINA	11.802	1.710	9.442
TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (T.T.PK)	14.005	2.670	11.204
ELECTROCARDIOGRAMA	21.722	7.890	17.378

#### **QUINTO:** Término del Beneficio

Clínica Las Condes S.A. no otorgará o pondrá término al beneficio correspondiente a esta promoción, si el paciente mantiene deudas impagas por más de 30 días, por hospitalizaciones o si el paciente no asiste a las horas agendadas, en este caso la clínica entregará solo una nueva opción de agendamiento.

#### **SEXTO:** Empresa que otorga la Promoción.

La presente promoción es otorgada por Clínica Las Condes S.A.

**SEPTIMO:** Vigencia de la promoción

Para agendar evaluación y ecografía: Desde el 1 al 31 de mayo de 2013.  
Para realización de cirugía: Hasta el 31 de agosto 2013.



**OCTAVO:** Condiciones Generales

1. El hecho de participar en la promoción y recibir los descuentos o beneficios, implica la aceptación de las bases de la promoción y de esta cláusula en particular.
2. Cualquier duda o controversia que se suscite con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de las presentes Bases será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por el Gerente General o Representante Legal de la Clínica.
3. La Clínica se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes, y aún a cancelar la promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, sin ulterior responsabilidad para La Clínica.
4. Se deja constancia que una copia de las presentes Bases será protocolizada en los Registros del Notario Público de Santiago que La Clínica determine.

Certifico que el documento que antecede se protocolizó  
en esta Notaría con fecha 24-04-2013 y se anotó en el  
Libro Repertorio con el N° 4214-2013  
Santiago .....

25 ABR 2013

